

**PROGRAMA DE PAGARES 2005
TRIPTICO INFORMATIVO**

INTRODUCCION

Este tríptico es un resumen del Folleto Informativo Reducido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) en fecha 15 de marzo de 2005, que se complementa con el Folleto Continuo de Emisor que el emisor tiene registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 29 de abril de 2004, los cuales se encuentran a disposición gratuita de cualquier inversor que lo solicite en las oficinas de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") y, a consulta, en la C.N.M.V.

Se hace constar que para tener una información amplia y pormenorizada se consulte el citado Folleto.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Valores ofertados:	Pagarés emitidos al descuento, representados mediante anotaciones en cuenta.
Denominación de la emisión:	Programa de Emisión de Pagarés de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") 2005.
Emisor:	CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA ("la Caixa") con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal número 621-629, con NIF número G-58899998, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 20.397 del archivo, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, así como en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España con el número de codificación 2.100 y en el Registro Especial de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Cataluña con el número 1.
Garantía:	Los pagarés objeto del Programa están garantizados por el total patrimonio de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").
Calificación crediticia:	El Programa de pagarés no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.
Importe del Programa:	El importe nominal del Programa será de tres mil millones (3.000.000.000) de Euros de saldo vivo máximo en cada momento.
Importe Nominal Unitario:	1.000 euros.
Precio de emisión:	El importe efectivo de cada pagaré se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del importe del descuento que le corresponda en cada caso, dependiendo del tipo de interés nominal y del plazo de vencimiento que se pacte.
Precio de amortización:	Los pagarés emitidos se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para su titular, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda.
Fecha de amortización:	Los pagarés que se emitan al amparo de Programa tendrán un vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y setecientos sesenta (760) días naturales, ambos inclusive.
Amortización anticipada:	No se podrá realizar amortización anticipada de los pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés.
Tipo de interés:	El tipo de interés nominal será el concertado por el Emisor y el tomador de cada pagaré, estableciéndose de modo individual para cada pagaré o grupo de pagarés.
Cupón:	Los pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos.

Rentabilidad:	La rentabilidad viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.
Duración del Programa:	La vigencia del Programa es de un (1) año a partir de la fecha en la que se realice la primera emisión con cargo al mismo que, en cualquier caso, deberá realizarse dentro del mes siguiente a la inscripción del Programa en los Registros Oficiales de la C.N.M.V.
Proceso de colocación:	<p>Los pagarés a emitir al amparo del Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros.</p> <p>Los inversores mayoristas podrán contactar con el Emisor directamente a través de su Sala de Tesorería y solicitar cotización para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en el Programa, para importes iguales o superiores a 300.000 euros. En caso de ser aceptada la petición por el Emisor, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los términos de la petición por el Emisor y el inversor mayorista, por escrito, valiendo a estos efectos el fax. Los pagarés así solicitados serán emitidos por "la Caixa" y se desembolsarán por el suscriptor en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción, mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el Emisor tiene abierta en el Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (OMF) o, en su caso, mediante adeudo en cuenta de efectivo que el suscriptor tenga abierta en la Caixa, antes de las 14:00 horas del mismo día en que se produzca el desembolso, con fecha valor mismo día. Los pagarés suscritos se depositarán en la cuenta de valores que, a estos efectos, el inversor tenga abierta o abra en la Caixa o que designe para el caso de los inversores institucionales.</p> <p>Los inversores minoristas deberán dirigirse a cualquier oficina del Emisor, que emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 1.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa, fijándose en ese momento, al igual que para los inversores mayoristas, todos los aspectos de las solicitudes de los pagarés. Los pagarés así solicitados serán emitidos por "la Caixa" y se desembolsarán por el suscriptor en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción, mediante adeudo en la cuenta que el inversor tenga abierta o abra en la Entidad y se depositarán en la cuenta de valores que tenga abierta o abra en la Caixa las cuales estarán sujetas a las comisiones de administración que la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") tenga establecidas para dichas cuentas en el Folleto de Tarifas registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La apertura y cierre de ambas cuentas abiertas con objeto de la suscripción estará libre de gastos para el inversor.</p>
Cotización:	Se solicitará para cada emisión la admisión a cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.
Liquidez:	El Emisor tiene formalizado con Banco Sabadell, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente programa.
Régimen fiscal:	De acuerdo con la legislación en vigor, los pagarés están conceptuados como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes) y a su sistema de retenciones

a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo. Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, siempre que estén representados en anotaciones en cuenta y sean negociados en mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumplieran cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

DATOS DEL EMISOR

Sector de actividad: Cajas de Ahorro.

Rating emisor: El Emisor mantiene en el momento de la emisión las siguientes calificaciones de solvencia:

Agencia de Calificación	Fecha de última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo
Moody's	Mayo 2004	Aa2	P-1
Fitch	Junio 2004	AA-	F1+
Standard and Poor's	Julio 2004	A+	A1

BALANCES PÚBLICOS NO AUDITADOS DEL GRUPO "la Caixa" A 31 DE DICIEMBRE DE 2002, 2003 Y 2004

(en miles de euros)

ACTIVO	31.12.2002	31.12.2003	31.12.2004
CAJA, DEUDA PÚBLICA Y ENTIDADES DE CRÉDITO	16.755.756	16.300.712	15.468.958
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	61.434.532	74.013.169	91.798.383
RENTA FIJA	5.537.414	6.524.234	5.478.942
RENTA VARIABLE Y FONDO DE COMERCIO	10.633.596	10.484.277	11.650.132
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	2.619.947	2.702.160	2.635.120
CUENTAS DIVERSAS Y DE PERIODIFICACIÓN	6.038.702	6.082.578	6.084.984
TOTAL ACTIVO	103.019.947	116.107.130	133.116.519
PASIVO	31.12.2002	31.12.2003	31.12.2004
ENTIDADES DE CRÉDITO	12.824.615	9.553.938	12.057.144
RECURSOS AJENOS	74.711.092	91.214.008	104.464.899

FONDO DE DOTACIÓN Y RESERVAS	5.402.259	5.534.399	6.004.893
INTERESES MINORITARIOS	3.400.747	3.403.236	3.406.629
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	847.500	998.661	1.185.439
FONDOS ESPECIALES	446.010	603.125	741.323
CUENTAS DIVERSAS Y DE PERIODIFICACIÓN	5.387.724	4.799.763	5.256.192
TOTAL PASIVO	103.019.947	116.107.130	133.116.519

CUENTAS DE RESULTADOS PÚBLICAS NO AUDITADAS DEL GRUPO "la Caixa"

DE LOS EJERCICIOS 2002, 2003 Y 2004

(en miles de euros)

	2002	2003	2004
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2.142.301	2.406.758	2.625.630
<i>MARGEN BÁSICO</i>	3.041.757	3.344.992	3.714.125
MARGEN ORDINARIO	3.110.297	3.445.405	3.866.889
<i>MARGEN DE NEGOCIO</i>	1.167.987	1.429.780	1.836.274
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.478	996.070	1.148.112
RESULTADO DEL EJERCICIO	847.500	998.661	1.185.439
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	682.740	840.441	1.020.047